

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Acordado efectuar nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre último sobre nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

SECRETARIAS DE PRIMERA CATEGORIA

Cuevas de Almanzora (Almería): Don Juan Navarro García.

Malagón (Ciudad Real): Don Jesús Villamil Ron.

Baena (Córdoba): Don Manuel Cubillo Jiménez.

Huésca (Granada): Don Rafael Hernández Gijón.

Archidona (Málaga): Don Salvador Betes Checa.

Ramulín (Orense): Don Valentín Pérez Rodríguez.

Rodeiro (Pontevedra): Don Sergio García Núñez.

Talavera de la Reina (Toledo): Don Antonio Martínez Trevijano.

SECRETARIAS DE SEGUNDA CATEGORIA

Pétrola (Albacete): Don Alfonso Salcedo Martín.

Albánchez (Almería): Don Emilio Rodríguez Cañavate.

El Arenal (Ávila): Don José Román Muñoz García.

Alía (Cáceres): Don José Gras Ferrer.

Freila (Granada): Don Horacio Rodríguez Hornos.

Pastrana (Guadalajara): Don Luis Hurtado Fernández.

Fuensanta de Martos (Jaén): Don Sebastián Checa Montoro.

Trasmiras (Orense): Don Florentino Claro Villorodo.

Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife): Don Félix Ara Fernández.

Carrión de los Cérpedes (Sevilla): Don Francisco Solís Vera.

Sevilleja de la Jara (Toledo): Don Esteban Espinosa Perea.

Fuente Encarroz (Valencia): Don Vicente López y López.

SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORIA

Alfaz de Pi (Alicante): Don José Isidro Ripoll Pont.

Orellana de la Sierra (Badajoz): Don Segismundo Muñoz García.

Cánoves (Barcelona): Don Joaquín Carbó Fleta.

Castellar de Nuch (Barcelona): Don Ramón Serra Malaret.

Gamonal de Rópico (Burgos): Don Julio Villuela Tijero.

Urbel del Castillo y Montorio (Burgos): Don Eleuterio Gómez Arenas.

Fuente la Lancha (Córdoba): Don Pedro Ajenjo Rodríguez.

Villar de Olalla (Cuenca): Don Cándido del Río López.

Ventas de Zafarraya (Granada): Don Bonifacio Gallego Rodríguez.

Aguas, Coscollano y Sipán (Huesca): Don Antonio Escario Usón.

Galzada del Coto (León): Don Agustín Martínez Morán.

Capillas y Boada (Palencia): Don Valentín Prieto González.

Payo (El) (Salamanca): Don Manuel Torres García.

Pedrosillo de los Aires (Salamanca): Don Prudencio Vicente Aparicio.

Puebla de Azaba (Salamanca): Don José Martín de la Puente.

Rollán (Salamanca): Don Fidel Torres Castro.

Santos (Los) (Salamanca): Don Primitivo Sánchez García.

El Olmo de Fuentidueña (Segovia): Don Pedro Illana de Pablos.

Huévar (Sevilla): Don Bernardo Pinto Fernández.

Miño de San Esteban y Fuentecambrón (Soria): Don Miguel Mambrilla Aparicio.

Ribarroja de Ebro (Tarragona) Don José María Alabart Gironés.

Viver del Río (Teruel): Don Maximiliano Sánchez Gómez.

Lucillos (Toledo): Don Manuel Díaz Martín.

Cofrentes (Valencia): Don Félix Martínez López.

Esguevillas de Esgueva (Valladolid): Don Angélico Conde Soladana.

Frúniz y Meñaca (Vizcaya): Don Vicente Pérez Lebeña.

Santa María de Lezama (Vizcaya): Don Emilio Urquidi Celaya.

Perdiguera (Zaragoza): Don Saturnino Lázaro Láinez.

INTERVENCIONES

Alicante (Ayuntamiento): Don Juan José Seva Mas.

Puerto de Santa María (Cádiz): Don Vicente Antón Torregrosa.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real): Don Tomás V. García Castañeda.

Pedro Muñoz (Ciudad Real): Don Manuel Ortiz Albarés.

Mazarrón (Murcia): Don Francisco Ruiz Valdivielso.

Catarroja (Valencia): Don Fernando Cruzado Vicente.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial

del Estado, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes al en que se haya efectuado.

Madrid, 15 de febrero de 1952.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 18 de febrero.)

(G. C.—768)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 16 del actual, ha dispuesto la suspensión de la subasta y concursos anunciados para la adjudicación de las obras contenidas en los proyectos de riego superficial asfáltico de los kilómetros 29 al 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; kilómetros 3,200 al 7 de la carretera del Cementerio de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada; carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste kilométrico 33 (antiguo) y el final; kilómetros 8 y 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea; carretera de Morata a Perales de Tajuña; carretera del Puente de Paracuellos a Fuente el Saz, trozos del kilómetro 1,2 y 5,5 del poste kilométrico número 13 al final, y carretera del kilómetro 23,1 de la Nacional núm. 1 al pueblo de Algete, trozo comprendido entre el kilómetro 1,08 al final; camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, trozo comprendido entre el poste kilométrico 5 y el 9 (final del camino); caminos vecinales de Fuenlabrada a Pinto, trozo comprendido entre el cruce con la carretera general de Toledo y el adoquinado de Fuenlabrada y del camino vecinal de Carabanchel Alto y Bajo a la general de Andalucía; carretera de Valdemorillo a Chapinería, trozo comprendido entre los poste kilométricos núms. 4 y 13.

En su virtud, quedan suspendidos la subasta y concursos para la adjudicación de las obras anteriormente citadas, y cuya convocatoria se había publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fechas 7, 6, 6, 7, 8, 8, 9, 9, 12 y 12 del actual, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—19.182)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado de Abastos

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 20 de los corrientes, acordó que se anuncie subasta restringida para la adjudicación de puestos y bancas del Mercado de «Nuestra Señora de las Victorias» (Tetuán).

El pliego de condiciones de dichas subastas se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

Las referidas subastas tendrán lugar en las oficinas del citado Mercado de «Nuestra Señora de las Victorias» (Tetuán), bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Vicepresidente de la Comisión de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a las once de la mañana y cinco de la tarde, respectivamente, del octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

(O.—19.183)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Feijóo Martínez y otra, contra la empresa «Hélices Comercial Exterior», Sociedad Limitada, sobre salarios, he mandado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Hermanos Alvarez Quiñero, núm. 6; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 7 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una librería de tres cuerpos, estilo español, en buen estado, tasada en 3.500 pesetas.

Dos mesas de despacho, iguales, haciendo juego con la librería, también estilo español, 6.000 pesetas.

Dos sillones forrados en pana, 1.000 pesetas.
 Dos sillones de despacho, estilo español, 200 pesetas.
 Cuatro sillas de cuero, haciendo juego con los sillones, 100 pesetas.
 Total, 10.800 pesetas.
 Dado en Madrid, a 2 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
 (G. C.—749) (C.—6.724)

Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, sobre salarios, bajo el núm. 874, de 1951, a instancia de don Rodrigo Carreño Pareja, contra don José Ruiz Puertas y otro, aparecen, entre otros, los siguientes:

Providencia

Magistrado, señor Hernández San Román.—Madrid, a 6 de febrero de 1952.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, de conformidad con lo que en el mismo se interesa, se señala nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación o juicio, en su caso, para la audiencia del día 24 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, debiéndose citar por edicto a los «Herederos de don José Ruiz Puertas», y por exhorto, a Sevilla, al otro demandado, Compañía de Seguros «Mun», S. A.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—M. H. San Román.—Ante mí, Antonio Pabón.

Y para que sirva de citación por medio de edicto a los herederos de don José Ruiz Puertas, expido el presente, que firmo en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. el Secretario (Firmado).

(G. C.—709) (I.—712)

Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Vera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Patricio González García, sobre descubierto de Subsídium Familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Diez tableros de mármol del país, de 1,60 por 0,70, tasados en 2.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, a las doce y media del día 4 de marzo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Patricio González García, en calidad de depositario, con domicilio en Agustín Durán, núm. 7, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 12 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Vera.

(C.—6.737)

Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Vera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Elegancia», S. L., sobre descubiertos de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una máquina multicopista, con el número 19.441, tasada en 3.000 pesetas.

Otra máquina de direcciones, B. 001308 H-S Adressegehanh, con un juego completo de tipos, tasada en 4.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, a las doce y media horas del día 3 de marzo próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña María del Pilar García, en calidad de depositaria, con domicilio en Carmen, número 9, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 9 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Vera.

(C.—6.710)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, se sigue por lesiones, contra Eduardo Asenjo de Pablo, se dictó por la Sala la siguiente providencia, que dice así:

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo.—Bernal.—Cereijo.—En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, vuélvase a llamar, por segunda vez y por edictos, al penado, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de ser excluido de los beneficios que le han sido concedidos, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría el resguardo que acredite la inserción.—Madrid, a 30 de enero de 1952.—Hay una rúbrica.—Ramón Pajarón. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1952.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—659) (C.—6.696)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa

que procedente del Juzgado de instrucción núm. 18, de los de esta capital, se sigue por estafa, contra Aurea Rodríguez Fernández, se dictó por la Sala la providencia, que dice así:

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo.—Bernal.—Cereijo.—En vista de lo informado, por el Ministerio Fiscal en su anterior dictamen, y de conformidad con el mismo, cítese por los periódicos oficiales a la perjudicada doña Mercedes Ayúcar González, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a hacerse cargo de la cantidad depositada a su favor de 450 pesetas, y con su resultado, dése cuenta.—Madrid, a 30 de mayo de 1951.—Hay una rúbrica.—M. Latorre. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1952.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—660) (C.—6.695)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala tercera de lo Civil, y en virtud de apelación, se siguen autos promovidos por doña Luisa Arenas Buguerin con los ignorados herederos de su fallecido esposo, don Santos Pintos Sancho y el Excmo señor Fiscal, sobre nulidad de sentencia de divorcio, en cuyos autos, y por expresa Sala, se ha dictado providencia que en la parte necesaria es como sigue:

Madrid, 4 de febrero de 1952.—Se admite a trámite la demanda que sobre nulidad de sentencia de divorcio formula el expresado Procurador señor Perlado, y de la misma se confiere traslado al señor Fiscal, con entrega de la copia simple presentada, y a los herederos de don Santos Pintos Sancho, emplazándoles por término de cinco días para que se personen y la contesten; e ignorándose quiénes y cuáles sean los referidos herederos y su domicilio, publíquense los correspondientes edictos en los periódicos oficiales.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación a los herederos de don Santos Pintos Sancho, expido y firmo la misma en Madrid, a 8 de febrero de 1952.—J. H. del Sr. Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—661) (C.—6.694)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, se sigue por adulterio, contra César Ortiz Oca y Asunción de la Torre Parro, en la que es acusadora doña Teodora Beatriz García Martín, se dictó por la Sala la siguiente:

Providencia

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo, Bernal, Cereijo.—En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, requiérase al Procurador señor Rodríguez Viñals para que en el acto del requerimiento manifieste, en caso de que le conste; el domicilio de su representada, la querellante doña Teodora Beatriz García Martín, y, sin perjuicio de ello, cítesela por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que dicha inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a hacer designación de Abogado para que continúe defendiéndola en

esta causa, o diga si se la nombra de oficio, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de continuar la tramitación de aquella sin su intervención.—Madrid, a 11 de abril de 1951.—Hay una rúbrica.—M. Latorre (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—591) (C.—6.685)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo que insta don Joaquín Nebot Montolio, contra «Fomento de la Propiedad», S. A., en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta,

Una máquina calculadora, dos de escribir y otros muebles, por el tipo de diecisiete mil trescientas pesetas, importe de su tasación.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de los bienes es don Herminio Sampedro Guzmán, con domicilio en la calle de Andrés Torrejón, número cuatro.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco. (A.—17.346)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Pérez Martín, en nombre de la Sociedad Mercantil Anónima «Filmófono», S. A., contra don Miguel Casali Llácer, en reclamación de doce mil doscientas cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos de principal, importe de una letra de cambio, con sus gastos de protesto, y siete mil pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de liquidación para intereses legales y costas; en cuyos autos, por resolución de este día, se ha decretado el embargo de bienes del ejecutado, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y por medio del presente se cita de remate al deudor demandado, don Miguel Casali Llácer, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—17.349)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco, contra don Francisco Sáenz de Buruaga González Durana, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al don Francisco Sáenz de Buruaga en la siguiente

Finca

Una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos de la manzana doscientas diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete novísimo. Linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle, y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta y siete centésimas de otro.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las que a continuación se expresan:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de aquella cantidad, sin que se admitan posturas inferiores a la misma.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de fe-

brero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Lcdo. José Torres. El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.

(A.—17.348)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, representado por el Procurador señor Sánchez Valdemoro, con don José Baena Terán, sobre pago de nueve mil doscientas tres pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una mesa de despacho, de madera de pino, con tres cajones (dos laterales y uno central), en muy mal uso, tasada en ochenta y cinco pesetas.

Tres sillas de diferentes modelos y madera cada una, en muy mal uso, quince pesetas.

Un sillón de despacho, madera de castaño, en muy mal uso, cuarenta pesetas.

Cuatro mesas de trabajo, madera de pino, forradas de chapa tres de ellas, una con yunque y otra con tornillo, mil setecientas pesetas.

Una báscula grande, sin marca ni número visible, para mil quinientos kilogramos, dos mil pesetas.

Una báscula pequeña, sin marca ni número visible, para quinientos kilogramos, mil doscientas pesetas.

Quinientos kilogramos aproximadamente de chatarra de hierro sin clasificar, mil quinientas pesetas.

Derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle del Ferrocarril, número veintisiete, de esta capital, pesetas ochenta y cinco mil.

Total, noventa y un mil quinientas cuarenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día veintiocho de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la anterior, o sea la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran en la calle del Ferrocarril, número veintisiete, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—17.352)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presen-

tarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Pérez Mellado (José), de unos treinta y cinco años, de estatura más bien alta, delgado, con gafas, y acento catalán, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, número 31, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido contra el mismo con el número 299, de 1951, por hurto.

(B.—892)

JUZGADO NUMERO 3

Maestre López Ruiz (Francisco Obdulio), natural de Madrid, hijo de Rafaela, de cuarenta y un años, casado, vecino de Madrid, que vivió últimamente en la calle de la Escalinata, número 4, procesado en sumario instruido con el número 294, de 1951, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy, 8 de febrero de 1952.

(B.—991)

Albarrán Sánchez (Manuel), natural de Cabezas del Villar (Ávila), hijo de Diego y Laureana, de ochenta años de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de María Guerrero, rincónada, procesado en sumario instruido con el número 493, de 1950, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy, 2 de febrero de 1952.

(B.—852)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se hayan publicadas para la busca y captura de Rafael Otondo Bravo, de treinta y un años, soltero, natural de Melilla (Málaga), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Treviño, número 7, procesado en sumario seguido por usurpación de funciones, contra el mismo, con el número 86, de 1945.

(B.—896)

Sáinz Orinosa (María), natural de Valverde de la Vera (Cáceres), de estado soltera, de profesión prostituta, de treinta años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en el callejón de de Tudesco, número 8, primero, procesada por atentado en causa número 272, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—914)

Fernández Latorre (Pedro), natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 21, procesado por hurto en causa número 189, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—915)

Beleña González (Francisco), natural de Pozuelo de Alarcón, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Paz, domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón, calle del Hospital, número 10, procesado por hurtos en causa número 457, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—916)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 154, de 1951, que se instruye por apropiación indebida, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 31 de julio de 1951 que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y por las que se llamaba a Fernando García Tapia, o Fernando García Vera, de cincuenta y tres años de edad, viudo, hijo de Liborio y de Antonia, natural de Ciudad Real.

(B.—979)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 372, de 1947, seguido por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 11 de junio de 1951, que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba a Lorenza Martín Fuentes, natural de Salamanca, nacida el 18 de junio de 1901, hija de Vicente y Adelaida.

(B.—903)

Mariñas Sánchez (Enrique), de veintitrés años, soltero, hijo de Alfredo y Emilia, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, como procesado en sumario 423, de 1951, por robo, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y llevar a efecto su prisión.

(B.—861)

Miaja Morillo (Marcelino), de veinticinco años, soltero, hijo de Felipe y Dolores, natural de Haro (Logroño), comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, como procesado en sumario 423, de 1951, por robo, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—862)

JUZGADO NUMERO 6

López Moreno (Felipe), de veintidós años, hijo de Felipe y de María, soltero, mecánico, natural y vecino del Puente de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en el término de diez días, donde se le instruye el sumario 217, de 1950, por delito de apropiación indebida, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—868)

Grau García (Félix), de cuarenta y cinco años, natural de Canillas, vecino de Madrid, casado, empleado, procesado en el sumario 145, de 1938, por tentativa de violación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

(B.—867)

González Ortega (Pablo), de veintiséis años, hijo de Marcos y Antonia, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, y Ortega Martín (Antonía), de cuarenta y nueve años, hija de Santos y María, casada, sus labores, con domi-

cilio en Madrid, de donde es natural, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, donde se les instruye el sumario 411, de 1948, por delito de atentado, en el término de diez días, para ser reducidos a prisión.

(B.—865)

Cabrera Granados (Gustavo), de unos treinta y dos años, soltero, hijo de Francisco y Coral, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 319, de 1951, sobre hurto.

(B.—864)

JUZGADO NUMERO 7

Sáez Ortega (Rafael), de veinticuatro años, hijo de Agustín y Adela, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Cadarso, número 11, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, y recibirle indagatoria en el sumario seguido con el número 338, de 1951, por estafa.

(B.—856)

Carrillo de la Llave (Pedro), de treinta y dos años, soltero, que fué agente de ventas de la Casa Exclusivas Lunas, hijo de Pedro y de Silvestra, que vivió en la calle de Mariano Díaz Alonso, número 14, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario número 438, de 1951, seguido por estafa.

(B.—855)

Regino Gonzalo (Pedro), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que vivió en la calle de Quintana, número 3, piso primero izquierda, de esta capital, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que se sigue con el número 122, de 1951, por delito de apropiación indebida.

(B.—854)

JUZGADO NUMERO 8

Castañeda Sánchez (Antonio), hijo de Antonio y Milagros, de veintidós años, soltero, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 172, y Sánchez Pagés (Milagros), viuda, de cuarenta y nueve años, dedicada a sus labores, con igual domicilio que el anterior, procesados en causa seguida por hurto con el número 24, de 1950, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado al objeto de notificarles el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—863)

JUZGADO NUMERO 9

Navarro Hernández (Francisco), de treinta y un años, hijo de Serafín y de María, natural de Madrid, casado, albañil, con domicilio últimamente en la calle de Primavera, número 4, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye, con el número 10, de 1947, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—873)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Agustín Tarín García, de cincuenta y ocho años, hijo de Andrés y Vicenta, natural de Chiva, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 106, de 1943, se ha acordado en cumplimiento con lo ordenado por la Superioridad, dejar sin efecto las requisitorias expedidas en 14 de enero pasado, llamando a dicho procesado, y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, habiendo tenido lugar la publicación de dicha requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en 28 de enero pasado.

(B.—848)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de mayo de 1948 por la que se llamaba al procesado Domingo González Beiro, natural de Carnota (Coruña), de veintisiete años, que vivió en la calle de Federico Rubio, 113, como huésped, por consecuencia del sumario que se le sigue por hurto, con el número 24, de 1948, en el Juzgado de instrucción número 14

(B.—967)

VALENCIA

Pareja Llamas (José), de treinta y nueve a cuarenta y un años de edad, soltero, sastre, hijo de Andrés y María, natural de Vélez Rubio, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Peñuelas, número 12, quinto, procesado en sumario que contra el mismo se instruye en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia, por quebrantamiento de medidas de seguridad, con el número 26, de 1951, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—647)

(B.—942)

TOTANA

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por medio del presente queda sin efecto alguno la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 9 de marzo de 1951, en su página 5, por la que se llamaba a la procesada Cecilia Fresneda Fresneda, cuyas demás circunstancias constan en aquélla, a virtud de haber sido reducida a prisión, quedando sin efecto, por tanto, todas cuantas órdenes se hayan dado para su busca y captura, pues así está acordado en el sumario número 55, de 1950, sobre robo.

(G. C.—567)

(B.—890)

LIRIA

Don Florencio Navarro Martínez, Juez de instrucción de Liria.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Martínez Moreno, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, vecino de Madrid, domiciliado en el camino de San Isidro, número 14, de oficio mecánico, a fin de que se presente en la Prisión Celular de esta ciudad, o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre robo.

(B.—869)

ALMODOVAR DEL CAMPO

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Jerónimo Moya Vargas, de dieciséis años de edad, de estado soltero, vecino de esta ciudad, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan im-

puestos en juicio de faltas número 133, de 1931, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—572)

(B.—884)

ZARAGOZA

Martínez Alvarez (Marcelino Juan), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Marcelino y de Josefa, natural y vecino de Madrid, casado, chófer, cuyo actual paradero se ignora, por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en expediente de peligrosidad, con el número 161, de 1949.

(G. C.—648)

(B.—943)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Carmen Blanco Alonso, de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Cuenda, hija de Feliciano y Encarnación, y domiciliada últimamente en Madrid, en Amparo, 31, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión, acordada por la Superioridad en virtud de sumario que contra la misma y otro se tramita por hurto, bajo el número 46, de 1943.

(G. C.—642)

(B.—956)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Marciano Fernández Garzón, alias «el Segovia», de cuarenta y cinco años en 1946, casado, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Gumiel de Hizán (Burgos), y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de Cuatro Amigos, número 14, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que contra el mismo se tramita por robo, bajo el número 193, de 1946.

(G. C.—643)

(B.—957)

Don Fernando Bernáldez Alvarez Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los procesados Rafael Revuelta Merino, de treinta y un años, soltero, hijo de Fernando y Carmen, natural de Madrid, y Luis Ordóñez de Barraicúa y Flores, de treinta y tres años, casado, hijo de Angel y Amparo, natural de Madrid, y ambos vecinos de dicha capital, donde tuvieron su último domicilio en San Bernardo, 80, y Valverde, 43, tercero izquierda, respectivamente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración y ser reducidos a prisión en virtud de sumario que se tramita en el mismo bajo el número 135, de 1951, por hurto.

(G. C.—644)

(B.—958)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El señor don José Franco Molina, Juez municipal propietario del número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, como apoderado de Almacenes «San Marcos», Sociedad Anónima, contra don Antonio Olmeda Almazán, sobre pago de pesetas, y según providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio que han sido tasados, mil pesetas, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Un aparato receptor de radio de cinco lámparas, marca «Vica», modelo quinientos, número tres mil ochocientos setenta y siete, en perfecto estado de funcionamiento.

Un reloj de pared sin marca, con caja de madera de caoba.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día siete de marzo próximo, y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, ni serán admitidos, encontrándose los bienes embargados en poder y depósito de doña Julia Morenos y Villalobos, con domicilio en la calle de Martí, número dos, piso bajo derecha.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—17.350)

AVISO DE TRASPASO

Doña Josefa Garcia Col, propietaria del establecimiento de carnes, actualmente en subarriendo don Julián Cuenca, sito en Alonso Heredia, número 20, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Santiago Fuentenebro Quintana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no lo hagan en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Santiago Fuentenebro Quintana, calle López de Hoyos, número 127.

(A.—17.351)

AVISO

Don Emilio Garcia y Garcia, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 12, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel Garcia Quismondo.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

(A.—17.347)